

**I PLAN ESTRATÉGICO
DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA
2013 - 2015**

Introducción

Es un placer presentar el I Plan estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2013-2015 recogido como proyecto 2.7.2. del Plan Estratégico de la Secretaría de Estado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Este proyecto forma parte del Objetivo General 2 dedicado a *Reforzar, desde la transparencia, los instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones públicas y otras instituciones para promover un uso eficiente y racional de los recursos culturales.*

El complejo panorama competencial relativo a las bibliotecas ha hecho necesaria la creación de un órgano como el Consejo que canalice la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas.

Los tiempos que nos está tocando vivir, protagonizados por la grave crisis económica suponen un handicap para el desarrollo de las bibliotecas españolas. En medio de este panorama el Consejo de Cooperación Bibliotecaria brinda una oportunidad para ofrecer un mejor servicio y rentabilizar esfuerzos humanos y económicos. Por esta razón y porque creemos que lo conseguido hasta el momento es válido y valioso acordamos hace ahora un año, en el Pleno celebrado en Santander, acometer la tarea de volcar toda nuestra energía en trabajar de forma ardua a lo largo de 2012 para poder presentar en el Pleno de 2013 el presente Plan.

El Plan del Consejo es el resultado del trabajo de muchas personas, la mayoría de ellas miembros de órganos del Consejo, pero también de profesionales de reconocido prestigio en el mundo de las bibliotecas que han aportado a este plan toda su sabiduría para poder llegar a un resultado tangible. El Plan tiene como objetivo marcar las líneas estratégicas del Consejo para los próximos tres años. Somos conscientes de que nos encontramos en unos años difíciles pero en los que debemos dejar semillas para un futuro, que sin lugar a dudas será mejor.

La Constitución Española en su artículo 44, reconoce que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Las bibliotecas constituyen uno de los principales instrumentos al alcance de las administraciones para poder facilitar dicho acceso a la cultura. La consolidación de un órgano de cooperación interadministrativa como es el Consejo de Cooperación Bibliotecaria demuestra el interés por parte de todos los sectores implicados por ofrecer un espacio de comunicación cuya misión es facilitar el intercambio de información y fomentar el trabajo cooperativo entre todas aquellas personas que día a día se dedican a que en España el servicio de bibliotecas responda a las demandas de la sociedad.

Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias deben garantizar el acceso de los ciudadanos a las bibliotecas para promover la difusión del pensamiento y la cultura y contribuir a la transformación de la información en conocimiento, y al desarrollo cultural y la investigación. Las bibliotecas son instituciones culturales básicas que garantizan la libertad intelectual, la igualdad de acceso a la información sin discriminación de ningún tipo y respetan la pluralidad adquiriendo colecciones que reflejan la diversidad cultural y lingüística.

Misión y Visión del CCB

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria forma parte del Sistema Español de Bibliotecas y es el órgano colegiado de composición interadministrativa que canaliza la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas.

Según el artículo 15 de la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas la cooperación bibliotecaria comprende los vínculos que, con carácter voluntario, se establecen entre las bibliotecas y sistemas bibliotecarios dependientes de las diferentes administraciones públicas y de todo tipo de entidades privadas para intercambiar información, ideas, servicios, conocimientos especializados y medios con la finalidad de optimizar los recursos y desarrollar los servicios bibliotecarios.

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria aspira a ser un espacio de comunicación, debate y consenso para favorecer y promover el desarrollo y la mejora de las condiciones de las bibliotecas y sus servicios.

La Ley resalta que en el marco del Sistema Español de Bibliotecas, cada administración promoverá en el ámbito de sus competencias un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto de bibliotecas, sistemas, redes y consorcios existentes en España y fomentará la igualdad en el acceso a un servicio público de biblioteca de calidad en el conjunto del Estado para que no se produzcan desigualdades entre los ciudadanos de sus distintas zonas o de los municipios con menor índice de población.

La publicación del RD 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria supone el inicio de los trabajos del Consejo.

Las funciones del Consejo de Cooperación Bibliotecaria son: promover la integración de los sistemas bibliotecarios de titularidad pública en el Sistema Español de Bibliotecas e impulsar los diferentes tipos de bibliotecas y de redes bibliotecarias potenciando su desarrollo y fomentando líneas de cooperación entre ellos; elaborar planes específicos para favorecer y promover el desarrollo y la mejora de las condiciones de las bibliotecas y sus servicios; promover y fomentar el intercambio y la formación profesional en el ámbito bibliotecario; informar preceptivamente las disposiciones legales y reglamentarias que afecten a las bibliotecas españolas en conjunto; proponer la puesta en marcha de proyectos cooperativos que supongan un beneficio para la sociedad en general; la preparación, estudio y desarrollo de todo tipo de actuaciones relacionadas con las bibliotecas que le encomienden las conferencias sectoriales de Cultura y de Educación y la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas.

En marzo de 2008 se constituye, en Jaca, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, la primera experiencia de cooperación bibliotecaria intersectorial, en la que participan todos los tipos de bibliotecas dependientes de las distintas administraciones públicas. Tras estos cinco años ha quedado patente la necesidad de evaluar la marcha del Consejo y elaborar la aprobación de un Plan Estratégico que marque las directrices a seguir por todos los órganos que dependen de él, dotándolo así de la coherencia necesaria para que todos los esfuerzos llevados a cabo resulten rentables y culminen con éxito.

La evaluación de estos cinco años de trabajo ha permitido realizar en profundidad un análisis de los resultados obtenidos. El Consejo ha reunido en un órgano a todas las administraciones con competencia en materia de bibliotecas, facilitando el diálogo entre los distintos sectores y favoreciendo la puesta en marcha de iniciativas cooperativas que evitan la duplicidad de esfuerzos para alcanzar objetivos comunes. En la actual época de crisis, el Consejo se perfila como un órgano que puede impulsar el crecimiento y la mejora de las bibliotecas. Si bien es aconsejable introducir cambios que permitan un funcionamiento más eficaz y una mejora de la comunicación.

Entre los logros obtenidos a lo largo de este tiempo están: El informe diagnóstico de las bibliotecas especializadas en España; el documento “Marco de referencia de las bibliotecas escolares”; la Web “Bibliotecas españolas en cifras”; el Informe “hacia la alfabetización informacional en las bibliotecas públicas”; y la elaboración de un borrador consensuado que sirvió de base para la redacción de la Ley 223/2011, de 29 de julio, de depósito legal.

A la vista de todos estos datos, los retos que se plantean para el futuro del Consejo de Cooperación Bibliotecaria se pueden resumir en tres: ser un órgano más visible e influyente, tener una organización interna más ágil y equilibrada en su representación y ofrecer recursos útiles para los responsables de las administraciones competentes.

EL NUEVO ENTORNO

La evolución social de las últimas décadas ha llevado a consolidar la denominada “sociedad de la información”, como un entorno caracterizado por la importancia alcanzada por las actividades de producción, distribución y consumo de información. Los desarrollos tecnológicos han supuesto una multiplicación exponencial de las capacidades del ser humano para crear, localizar, manejar y aprovechar información para cualquiera de sus necesidades. Los soportes y formatos documentales se han diversificado enormemente y en todos los casos los sistemas automatizados han proporcionado nuevas y amplias posibilidades de almacenamiento y recuperación. Fruto de todo ello es un nuevo panorama en el que la sociedad tiene a su alcance una cantidad de recursos informativos como nunca antes en la historia, pero la posibilidad no es en sí misma sinónimo de certeza. Son muchos los individuos y grupos sociales cuyas posibilidades reales de acceso y aprovechamiento de ese caudal de información son limitadas. Además, el elevado ritmo de evolución en las tecnologías y usos sociales de la información, obliga a todos a una actualización permanente de habilidades y destrezas para el manejo de la información. Individuos más informados demandan servicios más especializados y personalizados.

Frente a este panorama social, las bibliotecas llevan ya tiempo adaptando sus servicios y formas de trabajo con el fin de asegurar que cumplen la función para las que fueron creadas. Las crecientes posibilidades de búsqueda y localización de información por parte de los individuos y los avances de los desarrollos digitales no parecen que estén llevando a una disminución del papel de las bibliotecas, aunque sí a la modificación de los medios para cumplir sus fines. Las bibliotecas adaptan su forma de recoger y tratar la información, la forma en que ofrecen sus servicios y el propio perfil de los profesionales implicados.

La cooperación, que en el mundo de las bibliotecas tiene una fuerte tradición histórica, se revela ahora como un instrumento casi imprescindible para aunar esfuerzos y conseguir, juntamente con otros, unos resultados mucho más amplios que los que las diversas instituciones podrían alcanzar por sí mismas.

Junto a este cambio estructural, la coyuntura de los últimos años hace que las bibliotecas en España, al igual que en otros países, se estén enfrentando en la segunda década del siglo XXI a una situación cuando menos delicada, marcada por la necesidad de reducir el gasto, tanto entre las bibliotecas de dependencia pública como las pertenecientes al sector privado, y la natural tendencia a mantener y seguir mejorando el nivel de servicios alcanzado. La crisis económica desatada a partir de 2008 está ocasionando una reducción generalizada de los presupuestos públicos destinados a los servicios de biblioteca, que ha empezado ya a dejarse sentir en la capacidad de estos servicios para atender a las demandas y expectativas de los ciudadanos. Un considerable descenso en los créditos disponibles para la renovación de las colecciones y los recursos de información se está uniendo, en algunos casos, a una reducción de los horarios de apertura y del número de puntos de servicio para limitar la capacidad de impacto de las bibliotecas. A esto hay que añadir que, a pesar de los avances experimentados por las bibliotecas españolas en el nivel de provisión de servicios durante los últimos 30 o 35 años, en muchos casos se mantiene una necesidad de seguir profundizando para dar satisfacción a las necesidades sociales.

Pero la crisis económica en la que estamos inmersos no afecta ni única ni exclusivamente a los servicios de las bibliotecas. De hecho, donde más se está dejando sentir es en los propios destinatarios de esos servicios: en los ciudadanos como individuos, partícipes al tiempo que beneficiarios de los servicios públicos de los que la sociedad se dota a sí misma. El impacto social de la crisis es indudable y por ello las bibliotecas como organizaciones de servicio, deben tenerlo en cuenta por cuanto modifica las necesidades y expectativas de los ciudadanos. De hecho uno de los efectos más generalizados de la crisis es el incremento en el uso que hacen los ciudadanos de los servicios bibliotecarios, encontrando en estos una vía de solución para sus necesidades de acceso a la información con diversos fines.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES

Como derivación de la naturaleza y funciones del CCB y de los retos del entorno, se plantean para el período 2013-2015 tres líneas estratégicas de trabajo que se desarrollan a través de nueve objetivos generales.

1. Promoción y fomento de las bibliotecas en la sociedad

Aunque el desarrollo de las bibliotecas en España ha sido notable en las últimas décadas, su penetración real entre los diferentes grupos sociales destinatarios de sus servicios está todavía alejada de la que se alcanza en otros países de nuestro entorno. En muchos casos, los ciudadanos consideran los servicios bibliotecarios como asociados a determinadas etapas del desarrollo del individuo o a sectores profesionales muy específicos, ignorando las posibilidades que ofrecen a todos los sectores sociales y para todo tipo de necesidades. Ligado a ello, y posiblemente a consecuencia del mismo, se constata un escaso reconocimiento social del papel que juegan las bibliotecas en la sociedad, que llega a alcanzar también a determinadas instancias públicas.

El CCB como órgano que engloba a representantes de todas las administraciones y de todo tipo de bibliotecas, puede ser el ámbito idóneo para contribuir, junto con la labor diaria de las propias bibliotecas, a difundir la importancia de las bibliotecas en la sociedad.

Por ello, se pretende a través de esta línea estratégica reforzar el posicionamiento de las bibliotecas como servicio básico dentro de la sociedad. El CCB está en condiciones de abordar diversos tipos de proyectos y acciones encaminadas a promover el desarrollo y reconocimiento social de las bibliotecas.

Objetivos Generales

1.1. Mejorar la percepción de la utilidad de las bibliotecas en el conjunto de la sociedad.

La labor de las bibliotecas se desarrolla en muchas ocasiones de forma callada y las repercusiones de sus servicios no se extienden más allá de los sectores o grupos sociales que se benefician directamente de ellos. Resulta pues conveniente articular medidas que contribuyan a una mejor percepción de la utilidad de las bibliotecas en la sociedad, tanto en general, como específicamente dirigidas a determinados sectores de especial relevancia. Acciones generales de difusión y de amplio impacto podrían contribuir a mejorar esa percepción social y, por tanto, a reforzar el papel de las bibliotecas en la sociedad. Igualmente, el análisis y difusión de datos cuantitativos sobre el funcionamiento de los servicios bibliotecarios y de los beneficios que reportan en relación a la inversión que precisan, pueden contribuir a mejorar la imagen social de las bibliotecas.

1.2 Promover una oferta atractiva de servicios que favorezcan un mayor impacto en la sociedad.

Una oferta amplia y moderna de servicios debería ser un factor positivo que aumentara la repercusión social de las bibliotecas. Por tanto, también resulta conveniente procurar que la propia oferta de servicios de las bibliotecas se siga ajustando lo más posible a las necesidades y posibilidades actuales, de forma que contribuya de forma positiva a aumentar el impacto social.

1.3 Extender la formación a usuarios incentivando su proactividad.

Uno de los retos más actuales en todo tipo de servicios bibliotecarios es favorecer la actualización permanente de las habilidades y destrezas de los usuarios y destinatarios de esos servicios, respecto al manejo de la información. El papel de la biblioteca, complementario en algunos casos al de otras instituciones, redundará en la formación de una ciudadanía más responsable en su comportamiento informacional.

2. Sostenibilidad de los servicios bibliotecarios en el nuevo entorno informacional y social

Las bibliotecas y sus servicios son instituciones con una larga trayectoria pero no por eso deben dejar de plantearse su papel y su potencialidad para encajar en cada momento con la evolución social. La sostenibilidad de las bibliotecas, entendida como su capacidad de mantenerse a lo largo del tiempo cumpliendo de la mejor manera posible su función, precisa de un planteamiento global que tenga en cuenta numerosos factores. Por un lado es preciso mantener una actitud permanente de análisis con respecto a las funciones que deben cumplir las bibliotecas en cada momento, tratando de adelantarse a las tendencias sociales. Por otro lado, las bibliotecas deben concebirse como un elemento más de cuantas respuestas se ofrecen a las necesidades sociales, tratando de optimizar en la medida de lo posible los recursos asignados. Los retos del nuevo entorno informacional y el uso social de la información pone de manifiesto la relevancia de lo “digital” como elemento característico novedoso de las necesidades y demandas sociales actuales y de las formas de gestión de la información en nuestros días. Desde el punto de vista interno de los servicios bibliotecarios, no se puede olvidar la necesidad de que los profesionales, responsables últimos de esos servicios, adecuen sus capacidades y destrezas a las nuevas necesidades y funciones de la biblioteca en la sociedad.

Objetivos Generales

2.1. Impulsar estudios de prospectiva sobre la biblioteca en el nuevo entorno económico, social y digital

El análisis de las tendencias sociales actualmente en marcha y que pueden actuar en un futuro cercano debe ser un elemento fundamental que guíe el planteamiento de los servicios bibliotecarios. El ejemplo de estudios de prospectiva sobre el futuro de las bibliotecas realizados en otros ámbitos culturales y lingüísticos, puede ser una guía para proporcionar espacios y ocasiones de reflexión compartida.

2.2. Impulsar la cooperación y creación de alianzas entre bibliotecas y otros agentes implicados para la optimización de los recursos.

Las bibliotecas actúan en el tejido social de forma conjunta con muchas otras instituciones y agentes. En el actual panorama socioeconómico, la necesidad de eficiencia en los servicios sostenidos con fondos públicos se ve todavía más agudizada, favoreciendo la adopción de nuevos planteamientos de servicio. La

cooperación formalizada entre diferentes instituciones y la convergencia de servicios dentro de una misma institución son vías que conviene explorar de cara a optimizar los escasos recursos existentes y pueden convertirse en ventajas comparativas para las bibliotecas si son capaces de liderar tales planteamientos.

2.3 Facilitar el desarrollo de servicios digitales y su acceso y promover la preservación digital

Las bibliotecas están inmersas de pleno en un mundo digital, pero la relativa novedad de estos formatos y los servicios que facilitan, junto con su propio ritmo de evolución, hacen que todavía tengan que desarrollarse y adoptarse soluciones para la mejora en la prestación de los servicios. Cuestiones como el acceso y posibilidades de uso de los recursos digitales por parte de las bibliotecas y sus usuarios, con las implicaciones que conllevan relativas a modelo de mercado y propiedad intelectual, las necesidades y requisitos de la preservación y conservación de los materiales digitales, son entre otros asuntos sobre los que es preciso seguir trabajando y en los que el marco cooperativo puede ayudar a plantear y desarrollar soluciones acordes a las necesidades de todo el sector bibliotecario.

2.4 Promover la evolución de las competencias de los profesionales de las bibliotecas con una formación adaptada a los diferentes perfiles.

Las bibliotecas, orientadas a satisfacer la amplia gama de necesidades sociales en torno a la información, deben tener en cuenta las necesarias destrezas y habilidades de quienes planifican, gestionan y ejecutan los servicios bibliotecarios, pues, como en toda organización de servicios, el factor humano resulta clave en el éxito de los mismos. La necesidad de una actualización permanente se conjuga con la conveniencia de contemplar una amplia variedad de perfiles profesionales, de forma que las bibliotecas puedan ejercer sus funciones de la manera más eficaz posible.

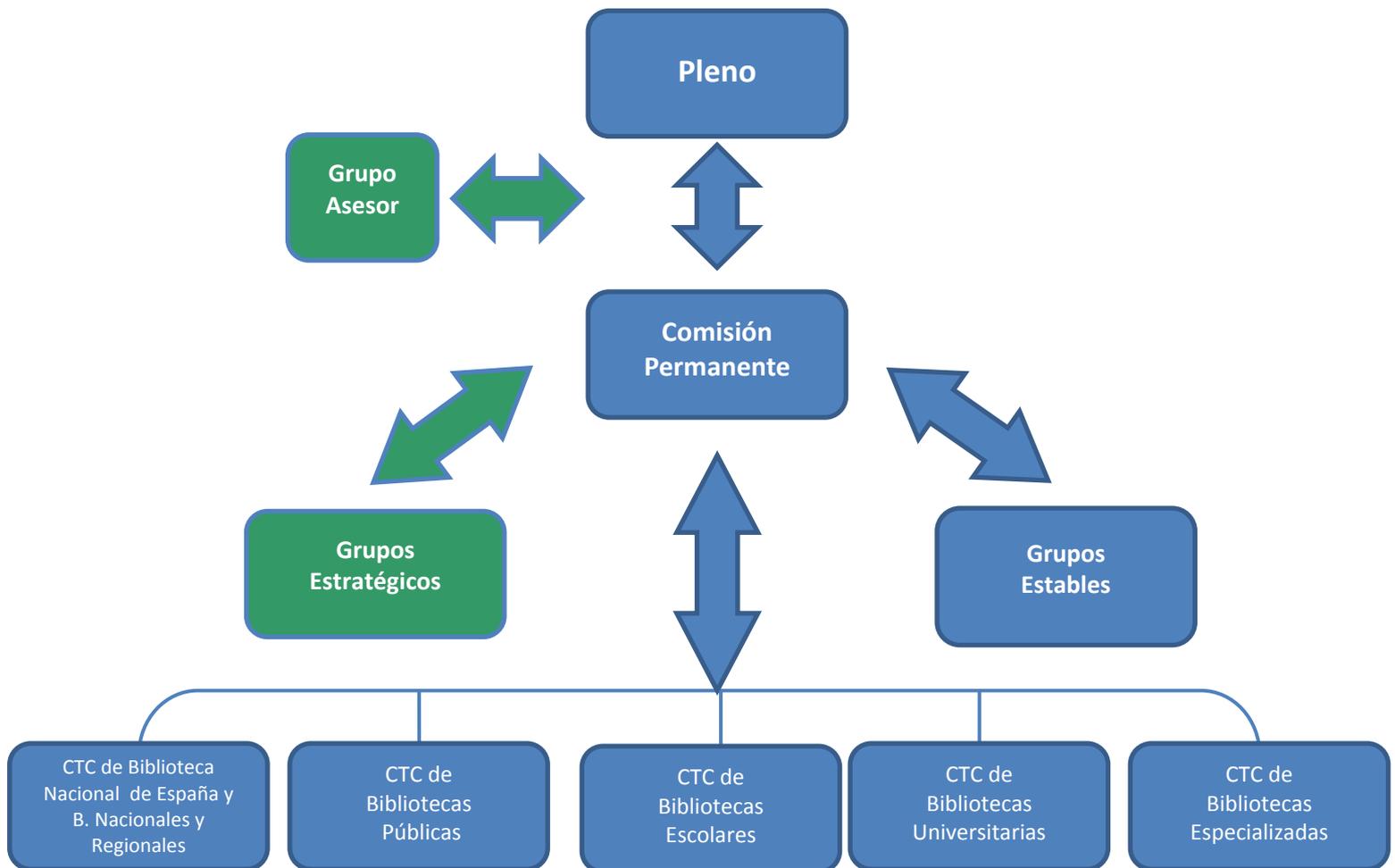
3. Evolución del funcionamiento del Consejo

La experiencia de cinco años de funcionamiento del Consejo y el análisis de lo realizado muestran la capacidad de coordinar esfuerzos y alcanzar resultados en torno a los temas de interés para la comunidad bibliotecaria. Pero a la vez, la necesidad de focalizar los esfuerzos de cara a obtener resultados más ambiciosos y de más amplia repercusión, hace conveniente introducir alguna novedad en la forma de funcionamiento del Consejo.

Objetivos Generales

3.1. Adaptar el papel y el funcionamiento de los órganos del Consejo a los nuevos retos.

Al dotarse de un instrumento de planificación estratégica, los diferentes órganos deberán establecer más claramente sus funciones y adaptar su dinámica de trabajo para facilitar el éxito de implantación del Plan CCB, tal y como se muestra en el siguiente esquema



En síntesis se trataría de modificar la estructura de funcionamiento mediante la diversificación de los Grupos de Trabajo, entre aquellos orientados al desarrollo de los objetivos y proyectos del Plan Estratégico y aquellos que realizan actividades de interés permanente para el CCB y su misión. Reforzar el papel de las Comisiones Técnicas, para favorecer el surgimiento de iniciativas sectoriales de interés y a la vez una mayor implicación en los objetivos transversales. Y apoyar la función de la Comisión Permanente, mediante la creación de un Grupo Asesor, capaz de proporcionar una visión externa al propio Consejo sobre la evolución y tendencias de las bibliotecas.

- 3.2. Mejorar el seguimiento, evaluación y comunicación del CCB y sus actividades. Es preciso formalizar un sistema de seguimiento, revisión, evaluación y comunicación del Plan y sus proyectos, que facilite la realización de estas funciones. El esquema se basaría en un ciclo anual:



PROYECTOS 2013

Los objetivos generales señalados para todo el período de planificación se concretan a través de proyectos anuales. Para el año 2013 la propuesta de proyectos es la que sigue:

1.- Estudio del impacto económico de las bibliotecas en la sociedad.

Derivado del Objetivo General 1.1, se plantea la creación de un Grupo Estratégico para la elaboración de herramientas de difusión que demuestren el alcance y la repercusión social de los servicios de biblioteca en España.

2.- Estudio de prospectiva sobre la biblioteca en el nuevo entorno informacional y social.

Como desarrollo del Objetivo General 2.2, se creará un Grupo Estratégico para revisar estudios y propuestas realizadas en otros ámbitos y adaptarlas a la realidad española, desarrollando un espacio de reflexión que plasme tendencias claras de futuro para los diferentes sectores bibliotecarios.

3.- Apertura de un diálogo entre los sectores implicados para definir un modelo sostenible de préstamo de libro electrónico en bibliotecas

En desarrollo del Objetivo General 2.3, se impulsará una visión compartida de modelos de contratación que garanticen la viabilidad de los servicios bibliotecarios, especialmente en cuanto al préstamo digital (de libros electrónicos), y un espacio para compartir información y plantear la posibilidad de negociación de licencias nacionales, además de servir para favorecer la integración y reutilización de todos los recursos digitales. Coordinado por la Secretaría Permanente del CCB (SGCB)

4.- Elaboración de un manual de funcionamiento del CCB.

Como desarrollo del Objetivo General 3.1, se elaborará un manual que sistematice el funcionamiento de los diferentes órganos y grupos del CCB, con el fin de facilitar la consecución de los objetivos y proyectos. Se revisará el funcionamiento de los órganos para favorecer la flexibilidad y la coordinación, procurando un adecuado reparto de funciones y reforzando las mejores prácticas, y se contemplará la creación de Grupos Estratégicos y de un Grupo Asesor. Elaborado por la Secretaría Permanente del CCB y revisado por la Comisión Permanente.

5.- Plan de comunicación interna y externa del CCB.

Para avanzar de forma conjunta en el logro de los Objetivos Generales 1.1 y 3.2, se plantea el desarrollo de una estrategia, dirigida tanto hacia la sociedad en general, como a los miembros integrantes del Consejo, para favorecer mediante la mejora de la

comunicación una mayor repercusión social y un funcionamiento más dinámico del CCB. Entre otras cuestiones se trataría de dar más visibilidad a la web del Consejo; promover un mayor uso de las tecnologías para la comunicación con todos los profesionales; publicitar más la actual plataforma de intercomunicación entre órganos y grupos; reconocer y difundir las mejores iniciativas de cooperación bibliotecaria en los temas estratégicos, etc. De igual manera, y proyectado más hacia la sociedad, se planteará el impulso de acciones de comunicación para transmitir la relevancia social de las bibliotecas, con el concurso de todos los sectores bibliotecarios y buscando aliados institucionales y en el sector privado. Para su desarrollo se buscará el apoyo de una empresa especializada.

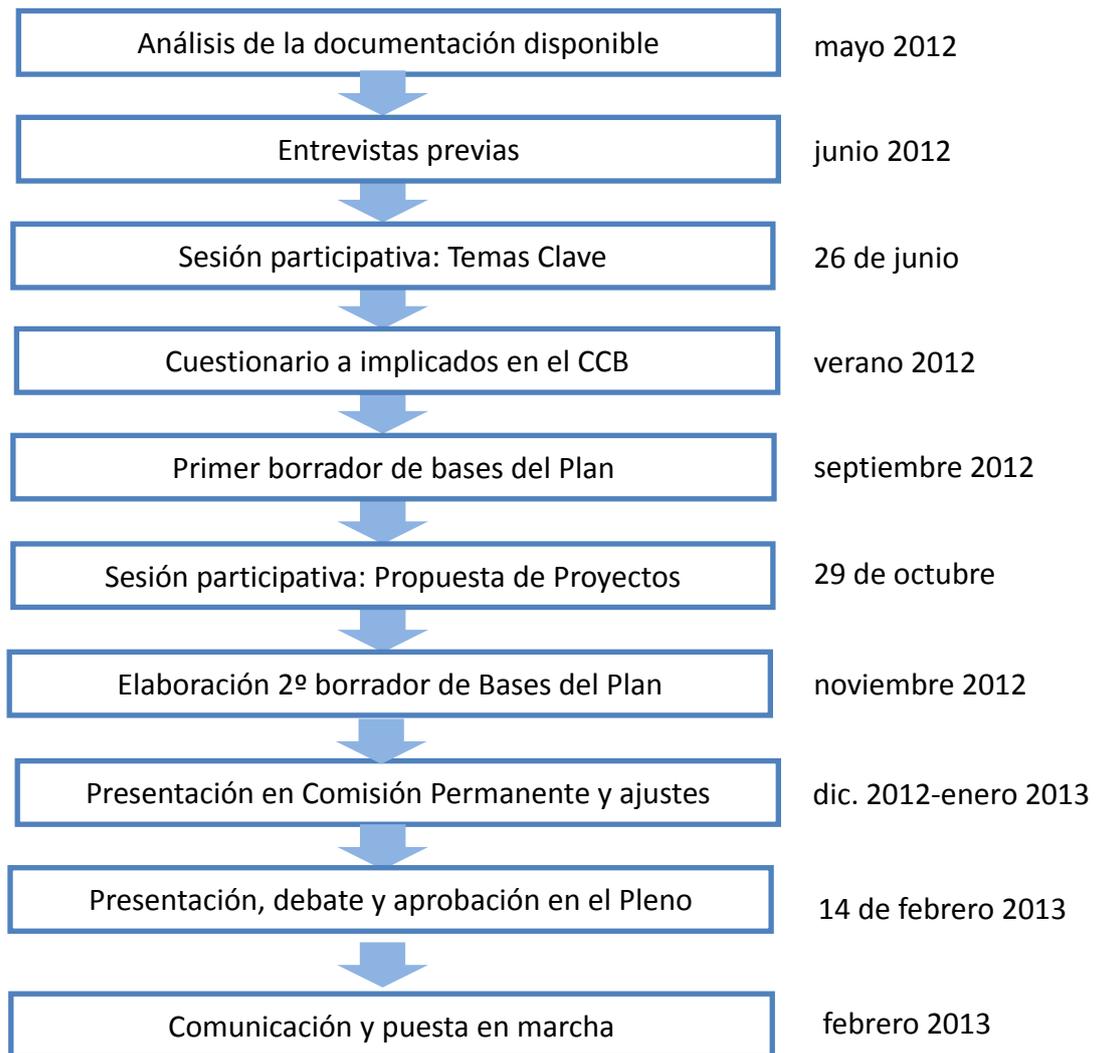
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS 2013
1. Promoción y fomento de las bibliotecas en la sociedad	1.1. Mejorar la percepción de la utilidad de las bibliotecas en el conjunto de la sociedad 1.2 Promover una oferta atractiva de servicios que favorezcan un mayor impacto en la sociedad 1.3 Extender la formación a usuarios incentivando su proactividad	1. Estudio del impacto económico de las bibliotecas en la sociedad.
2. Sostenibilidad de los servicios bibliotecarios en el nuevo entorno informacional y social	2.1. Impulsar estudios de prospectiva sobre la biblioteca en el nuevo entorno económico, social y digital 2.2. Impulsar la cooperación y creación de alianzas entre bibliotecas y otros agentes implicados para la optimización de los recursos. 2.3 Facilitar el desarrollo de servicios digitales y su acceso y promover la preservación digital 2.4 Promover la evolución de las competencias de los profesionales de las bibliotecas con una formación adaptada a los diferentes perfiles.	2. Estudio de prospectiva sobre la biblioteca en el nuevo entorno informacional y social. 3. Apertura de un diálogo entre los sectores implicados para definir un modelo sostenible de préstamo de libro electrónico en bibliotecas.
3. Evolución del funcionamiento del Consejo	3.1. Adaptar el papel y el funcionamiento de los órganos del Consejo a los nuevos retos 3.2. Mejorar el seguimiento, evaluación y comunicación del CCB y sus actividades	4. Elaboración de un manual de funcionamiento del CCB. 5. Plan de comunicación interna y externa del CCB.

Metodología de elaboración del Plan Estratégico CCB 2015

La elaboración del Plan Estratégico CCB 2015 ha seguido un proceso participativo orientado a conocer la opinión e implicar activamente a un grupo amplio y diverso de profesionales, incluyendo tanto miembros del CCB, como expertos ajenos al mismo. Dicho proceso ha contado con diferentes técnicas participativas y con un grupo externo de facilitadores encargados de la dinamización de los trabajos de elaboración del Plan. Más concretamente, el proceso de elaboración del Plan ha sido el siguiente:

- En primer lugar, se realizaron 13 entrevistas individuales en profundidad a un grupo de personas expertas de diferentes sectores bibliotecarios de toda España. Estas entrevistas se centraron en conocer su opinión sobre los principales temas de futuro a abordar por el CCB en los próximos años y en detectar posibles ideas de mejora en el funcionamiento del Consejo.
- Las entrevistas individuales sirvieron para preparar una primera sesión participativa, que se realizó en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura el 26 de Junio de 2012 con 25 representantes de los diferentes órganos del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Esta primera sesión se centró en la reflexión conjunta sobre el diagnóstico y retos de futuro a tratar por parte del CCB, y en la detección de ideas para alimentar la elaboración del Plan Estratégico del Consejo.
- A continuación, a partir de los temas clave detectados en las entrevistas y en la sesión participativa se realizó una encuesta virtual durante el verano de 2012. El objetivo de la misma, dirigida a más de 400 personas conocedoras de las actividades del CCB, fue la valoración de la etapa 2008-2012, y la recogida de ideas para la nueva etapa 2013-2015. La encuesta contó con unas 250 respuestas de personas pertenecientes a todos los sectores bibliotecarios y todas las Comunidades Autónomas.
- A partir de estos elementos se elaboró un primer borrador de Plan Estratégico, que fue objeto de debate en la segunda sesión participativa realizada el 29 de Octubre de 2012 en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura. Esta segunda sesión contó con un total de 26 participantes provenientes de los diferentes sectores bibliotecarios. La sesión se centró, por una parte, en comentar los resultados de la encuesta y el borrador elaborado y , por otra, en proponer proyectos concretos para desarrollar las estrategias del Plan CCB.
- Teniendo en cuenta los resultados del trabajo participativo y los diferentes documentos de referencia consultados, se elaboró un nuevo borrador que fue presentado a la Comisión Permanente el 4 de diciembre de 2012. Finalmente, a partir de los comentarios de la ésta, se ha elaborado la versión final del Plan Estratégico CCB 2015 para su presentación en el Pleno del Consejo de febrero de 2013.

Síntesis del proceso de elaboración del Plan Estratégico CCB 2015



ANEXO I: Relación de personas entrevistadas y asistentes a las sesiones participativas

Relación de personas entrevistadas

1. **Daniel Bujan**, Biblioteca de Galicia
2. **Ramona DominguezSanjurjo**, Biblioteca Pública de Salamanca
3. **Juan Carlos Sánchez Olivares**, Archivo Histórico de Vizcaya
4. **Marian Egaña**, Centro Cultural La Alhóndiga - Red Bibliotecas Municipales de Bilbao
5. **LLuísAnglada**, CBUC
6. **Jordi Permanyer**, Bibliotecas Diputació de Barcelona
7. **Eugènia Serra**, Biblioteca de Catalunya
8. **Alejandro Carrión**, Biblioteca Regional de Valladolid
9. **Margarita Taladriz**, FESABID
10. **AgnèsPonsati**, CSIC
11. **Purificación Llaquet**, Bibliotecas escolares - Secretaría de Educación
12. **Hilario Hernández**, Fundación Sánchez Rupérez
13. **Lola Marín**, de la Biblioteca Municipal de Hellín

Participantes en la sesión de 26 de junio de 2012

1. **José Antonio Alarcón Caballero**, Director de la Biblioteca Pública de Ceuta
2. **Beatriz Albelda**, Jefe de Servicio de Préstamo Interbibliotecario, Biblioteca Nacional de España
3. **Javier Álvarez**, Director de la Biblioteca de Andalucía
4. **Óscar Arroyo Ortega**, Jefe de Servicio de Bibliotecas y Lectura, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
5. **Pilar Bes Gracia**, FEMP - Bibliotecas de Zaragoza
6. **M^a Antonia Carrato**, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
7. **Carne Fenoll**, Jefe de Servicio de Bibliotecas, Generalidad de Cataluña
8. **M^a Carmen Fernández-Galiano**, Secretaria Ejecutiva de REBIUN
9. **Fernando García Albella**, Director de la Biblioteca Pública del Estado en Gijón, Asturias
10. **Fermín Guillorme Rodrigo**, Jefe de Servicio de Bibliotecas, Comunidad Foral de Navarra
11. **José María Gutiérrez Rodríguez**, Jefe de Servicio de Archivos y Bibliotecas, Gobierno de Cantabria
12. **María Jaudenes**, Subdirectora General de Bibliotecas, Comunidad de Madrid
13. **Purificación Llaquet Baldellou**, Consejera Técnica, Subdirección General de Cooperación Territorial, Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, Secretaría de Estado de Educación, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
14. **Teresa Malo de Molina**, REBIUN - Directora del Servicio de Bibliotecas de la Universidad Carlos III de Madrid
15. **José Luis Marquina García**, Director de la Biblioteca de Aragón
16. **Francisca Martín Mateos**, FEMP - Directora de la Biblioteca Municipal de Arroyomolinos (Madrid)
17. **Belén Martínez**, Jefe de Servicio de Cooperación Nacional y con Iberoamérica, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
18. **Juan Carlos Pérez Manrique**, FEMP - Biblioteca Municipal "Gonzalo de Berceo" de Burgos
19. **Antonio Prats**, Director de la Biblioteca Regional de Murcia
20. **Aurelio Sánchez**, Director de la Biblioteca Pública del Estado en Mérida, Extremadura
21. **Joaquín Selgas**, de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
22. **Margarita Taladriz Mas**, Presidenta de FESABID
23. **Carlos Travesí de Diego**, Jefe de Servicio de Archivos y Bibliotecas, Junta de Castilla y León
24. **Jesús Turbidí Pérez**, FEMP - Subdirección de Educación y Cultura
25. **Concha Vilariño**, de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Participantes en la sesión de 29 de octubre de 2012

1. **Beatriz Albelda**, Jefe de Servicio de Préstamo Interbibliotecario, Biblioteca Nacional de España
 2. **Javier Álvarez**, Director de la Biblioteca de Andalucía
 3. **Vicente Andújar**, Subdirector General Adjunto de Cooperación Territorial . Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
 4. **M^a Antonia Carrato**, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
 5. **Juan Francisco Elizari**, Director de la Biblioteca de Navarra
 6. **Mar Etienne**, Subdirección General de Cooperación Territorial . Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
 7. **M^a Carmen Fernández-Galiano**, Secretaria Ejecutiva de REBIUN
 8. **Pablo Gallo**, Director de la Biblioteca de la Universidad Miguel Hernández de Elche
 9. **José María Gutiérrez Rodríguez**, Jefe de Servicio de Archivos y Bibliotecas, Gobierno de Cantabria
 10. **Lucía Gutierrez**, Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares. Principado de Asturias.
 11. **Begoña Marlasca**, Directora BPE de Cuenca
 12. **Teresa Malo de Molina**, REBIUN - Directora del Servicio de Bibliotecas de la Universidad Carlos III de Madrid
 13. **Inmaculada Maqueda**, Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares. Junta de Andalucía.
 14. **Francisca Martín Mateos**, FEMP - Directora de la Biblioteca Municipal de Arroyomolinos (Madrid)
 15. **Julia Merino**, Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares. Junta de Castilla y León.
 16. **Consuelo Meiriño**, Jefe de Servicio de las Bibliotecas Públicas de Galicia
 17. **Juan Carlos Pérez Manrique**, FEMP - Biblioteca Municipal "Gonzalo de Berceo" de Burgos
 18. **Agnès Ponsati**, Directora de la Unidad de Información Científica del CSIC
 19. **Antonio Prats**, Director de la Biblioteca Regional de Murcia
 20. **Alicia Ruiz**, Directora de la Biblioteca de La Rioja
 21. **Pilar Sampedro Martínez**, Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares. Xunta de Galicia
 22. **Ana Santos**, Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid
 23. **Joaquín Selgas**, de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
 24. **Margarita Taladriz Mas**, Presidenta de FESABID
 25. **Miren Vidaurre**, Comisión Técnica de Bibliotecas Especializadas. Gobierno de Navarra
 26. **Concha Vilariño**, de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
-

